

# Radiografía de la economía y la industria mexicana



**concamin**

**Junio de 2016**

**El desarrollo de la zona Sur-Sureste del país es uno de nuestros desafíos más importantes.** No puede haber progreso, ahí donde coexisten regiones plenamente integradas al comercio mundial y zonas con elevados niveles de pobreza e informalidad. Tampoco puede construirse un auténtico proyecto-nación conservando la exclusión y el rezago económico.

**México puede y debe impulsar un auténtico desarrollo incluyente,** para ofrecer opciones productivas y sustentables a las entidades federativas que acumulan importantes rezagos, **asumiendo que no hay caminos cortos ni fórmulas sencillas para lograrlo, pero reconociendo que es indispensable priorizar la generación de más y mejores empleos, así como la creación de las bases para la integración económica productiva y competitiva.** Sin ello difícilmente lograremos impulsar el desarrollo deseable.

**Debemos reconocer que a partir de la entrada en vigor del TLCAN se amplió la brecha en los niveles de desarrollo de sectores, empresas y regiones. Hoy tenemos un país de contrastes. Coexiste el rezago de los estados del sur-sureste y el desarrollo de las economías regionales que se vincularon con eficiencia y rapidez al mercado estadounidense y al comercio exterior.**

Los datos son bastante ilustrativos al respecto. La **productividad, la especialización y la competitividad avanzaron en los estados del Bajío y el Norte**, que se mantienen a la vanguardia en materia económica y social. Actualmente **su productividad por persona ocupada es dos y media veces mayor que la alcanzada en promedio por los estados del sur**, donde se concentran los más elevados niveles de informalidad y pobreza

Pese a disponer de innegables atributos para su desarrollo, tales como recursos naturales, espíritu emprendedor, vocación productiva, dicha región se ha rezagado. Esto indica que **la apertura económica, las reformas estructurales, el comercio exterior y la inversión extranjera no pueden, por sí mismos, desarrollar la economía de un país o una región. Es insustituible la acción del Estado a través de políticas públicas consistentes y de largo plazo.**

En opinión de CONCAMIN **la Ley de Zonas Económicas Especiales representa una magnífica oportunidad para impulsar el desarrollo en aquellas zonas donde es posible atraer empresas con procesos y productos de alto valor agregado, así como capitales nacionales y extranjeros dispuestos a impulsar el desarrollo de actividades no tradicionales, el aprovechamiento de nuevas tecnologías y la generación de productos competitivos para nuevos mercados.**<sup>4</sup>

**Esa es la virtud de la Ley de Zonas Económicas Especiales: constituye una respuesta integral y de largo plazo para afrontar un desafío de gran magnitud.**

Representa un importante paso en la dirección correcta, aprovechando las mejores prácticas internacionales con el propósito de crear las condiciones apropiadas para el desarrollo de cuatro puertos y diversas localidades que disponen de las bases para impulsar un estilo de desarrollo que rompa con el aislamiento y el rezago.

Sin embargo, es preciso hacer algunas precisiones :

**Primera: contra lo que algunos sugieren, la instrumentación de las Zonas Económicas Especiales, ZEE's, no equivale a poner a remate al país o a ciertas zonas de nuestro territorio**

Segunda: Debe mantenerse una visión incluyente y sustentable de desarrollo económico y social. **No se trata crear islas de crecimiento económico rodeadas de zonas precarias.**

Tercera: Será **crucial la dotación de infraestructura adecuada**, comenzando por asegurar la disponibilidad y la calidad de servicios básicos: luz, agua, drenaje y gas natural. Además, se requerirán grandes esfuerzos de mejora y construcción de carreteras, puertos, aeropuertos, parques industriales y tecnológicos y servicios urbanos.

Cuarta: Es imprescindible dotar a los inversionistas de condiciones apropiadas de seguridad. **Difícilmente habrá prosperidad en estas zonas si no se garantiza la integridad física y patrimonial de las personas y las empresas**

Y quinta, **se articulará el desarrollo de las zonas elegidas a partir de planes estratégicos integrales por región, con una visión de largo plazo a partir de sus vocaciones productivas y con la activa participación de los tres ordenes de gobierno.** Se trata de un esfuerzo monumental de planeación, coordinación y eficacia en la instrumentación de los proyectos.

Desde nuestra perspectiva, la materialización de las **ZEE's** supone ciertos desafíos que es preciso no perder de vista.

Primero. **Someterá a prueba la eficacia gubernamental para lograr la coordinación entre Gobierno Federal, Estados y Municipios.** Requerirá corresponsabilidad y auténtico compromiso de los tres ordenes de gobierno, **transparencia en el manejo de la inversión pública y eficiente aprovechamiento del presupuesto para tales regiones**

Segundo, **¿logrará superar la barrera sexenal que ha frenado el desarrollo de proyectos productivos de mediano y largo plazo?** Es indispensable ofrecer certidumbre y garantías de ejecución a cada uno de los programas y proyectos que darán forma a las **ZEE's**, para enviar las señales correctas a los inversionistas del sector privado.

Tercero, **en un ambiente económico marcado por la austeridad y las restricciones presupuestales**, la materialización de las **ZEE's**, **tendrá que hallar las mejores fórmulas de coinversión entre autoridades y empresarios**, para ofrecer a los inversionistas la infraestructura física y urbana indispensable para el arranque de los proyectos productivos, en el menor tiempo posible y con la mayor eficiencia.



Cuarto, las ZEE's, deberán desarrollarse en áreas estratégicas y privilegiando el **desarrollo de actividades productivas que incorporen tecnología de punta, generen valor agregado en la producción de bienes y redes de aprovisionamiento que faciliten la integración de contenido nacional.** De ello dependerá, en buena medida, su carácter incluyente en materia productiva.

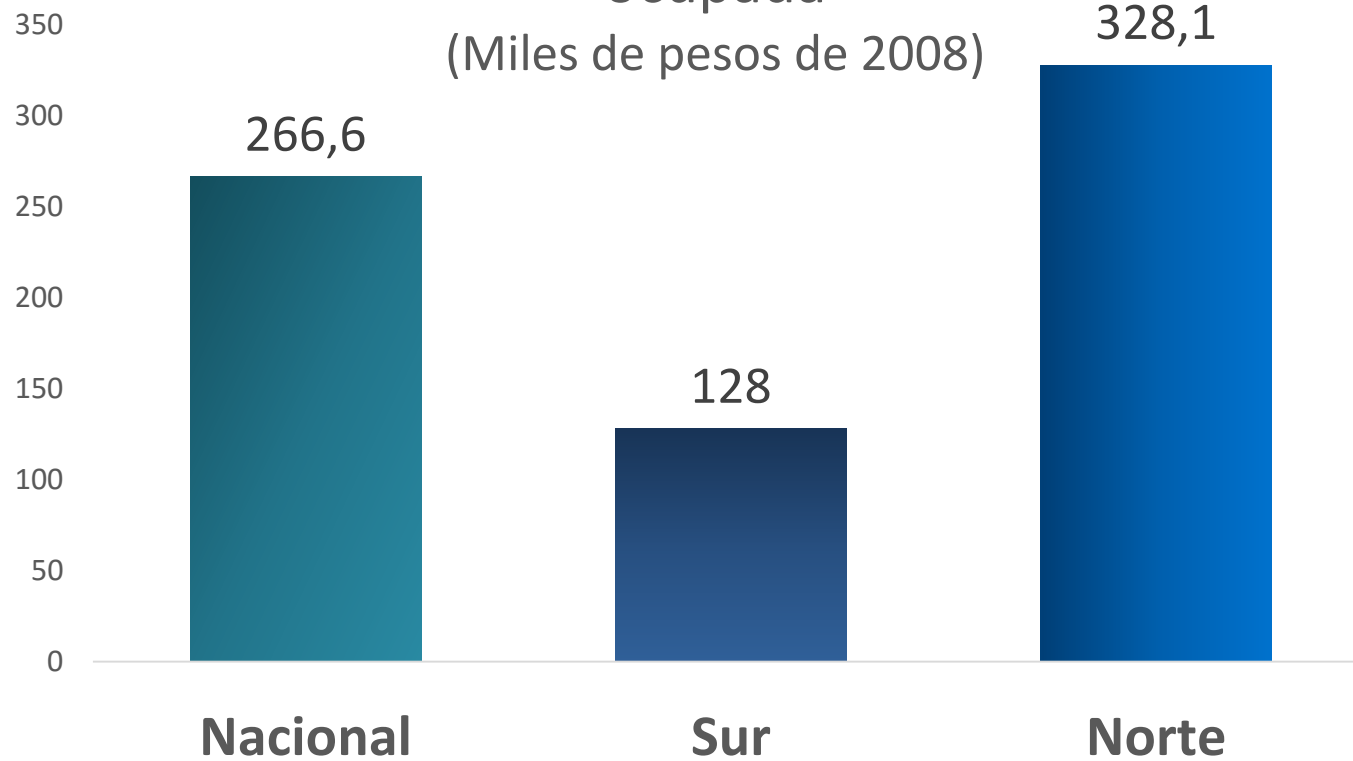
Y quinto, deberán **promover sectores económicos de acuerdo con las ventajas comparativas y la vocación productiva de esas localidades.** La maquila puede y debe formar parte de las actividades a desarrollar, pero lo **deseable es que se impulse el desarrollo de procesos productivos más complejos.**

## Zonas Económicas Especiales.

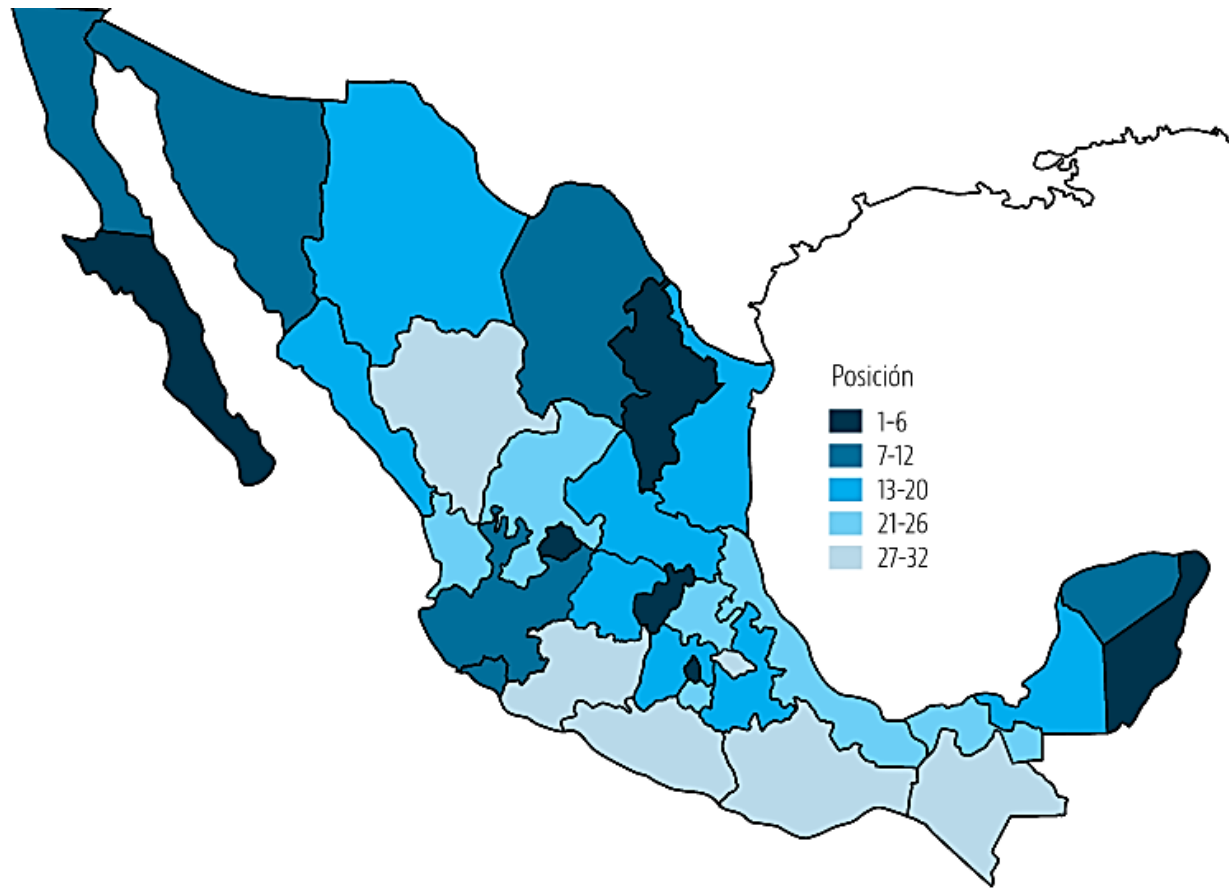


## El contraste: productividad por persona ocupada

(Miles de pesos de 2008)



## Índice de Competitividad Estatal 2014 Resultados por ubicación geográfica



Fuente: IMCO

## **1. Corredor Industrial Inter-Océano en el Istmo de Tehuantepec, que conectará al Océano Pacífico con el Golfo de México.**

- Se promoverá la creación de un gasoducto Transoceánico de Coatzacoalcos, Veracruz, a Salina Cruz, Oaxaca.
- Se buscará la rehabilitación del Ferrocarril del Istmo.
- Se impulsará la Carretera Transístmica.

## **2. Puerto Lázaro Cárdenas y municipios colindantes.**

- Se emprenderán diversas obras de infraestructura, equipamiento y modernización en el Puerto Lázaro Cárdenas en Michoacán.
- Se ampliará la inversión física y en comunicaciones .

## **3. Puerto Chiapas**

- Se detonaría el desarrollo en la zona fronteriza de Chiapas.
- Se impulsará el gasoducto Salina Cruz-Puerto-Chiapas-Guatemala con lo que Puerto Chiapas acompañaría el impulso generado por el Corredor Transístmico.

## Zonas Económicas Especiales: su ubicación regional.



La Organización Mundial del Trabajo (OIT), ha señalado que la presencia de las Zonas Económicas Especiales cada vez es más relevante.

A partir de 1975 el número de zonas económicas aumentó de 79 en 29 países a 3,500 en 130 países.

Las Zonas Económicas buscan crear condiciones que permitan insertar competitivamente a la economía local en los mercados mundiales bajo reglas fiscales, legales, administrativas y urbanísticas altamente competitivas.

Son, al mismo tiempo, una opción interesante para impulsar la adopción de procesos productivos y tecnologías que eleven el contenido nacional y el valor agregado, en un ambiente de certidumbre jurídica que permita a las inversiones nacionales y extranjeras contribuir al crecimiento nacional con generación de empleos y salarios dignos

La mayoría de las ZEE's ofrecen a los inversionistas orientados a la exportación tres principales ventajas :

- Un entorno aduanero especial con una administración eficiente y, generalmente con acceso a insumos importados libres de aranceles e impuestos;
- Un eficiente sistema integral de infraestructura y comunicaciones de fácil acceso y confiabilidad absoluta.
- Una gama de incentivos fiscales que incluyen la exoneración de impuestos corporativos y reducciones, además de un entorno administrativo simplificado



Las Zonas Económicas Estratégicas tienen por objeto crear condiciones que permitan a la economía en su conjunto la inserción en los mercados mundiales bajo reglas fiscales, legales, administrativas y urbanísticas altamente competitivas.

La adopción de tecnologías que eleven el contenido nacional y el valor agregado, en un ambiente de certidumbre jurídica que permita a las inversiones nacionales y extranjeras contribuir al crecimiento nacional con generación de empleos y salarios dignos.

Su instrumentación requerirá, entre otros factores:

- Partir de una cuidadosa planeación a partir de un programa de desarrollo y un plan maestro.
- Definir incentivos según la vocación productiva y condición inicial.
- Establecer un régimen aduanero especial.

- Se establecen Convenios de Coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
- Se creará una Ventanilla Única, para los tres niveles de gobierno con el fin de agilizar trámites y requisitos necesarios.
- Las Zonas establecidas en bienes inmuebles del dominio público de la federación se sujetarán exclusivamente a las leyes federales y a su jurisdicción (requiere consentimiento del Congreso Local).
- La iniciativa de la Ley contiene previsiones que garantizarán durante todas las etapas de instrumentación y operación de las Zonas altos estándares de transparencia y rendición de cuentas.
- De los ingresos recaudados en las Zonas, el 30% se reportará a la Federación y el 70% restante deberá ser administrado a través de un fideicomiso creado para cada una, por el Banco de México.

Los recursos del fideicomiso deberán destinarse a las Zonas de la siguiente manera:

- 20% para la creación de un fondo para el Programa de desarrollo de capital humano.
- 20% para infraestructura urbana en los municipios adyacentes a las Zonas Económicas Estratégicas.
- 20% para desarrollo de Ciencia y Tecnología aplicada.
- 20% para modernización y uso de tecnologías.
- 20% para financiamiento productivo

En suma, el factor más importante es el enlace de las empresas locales a las cadenas productivas y la mejora en las condiciones de empleo local.

# Comportamiento de la Inversión Productiva

## Cifras Originales

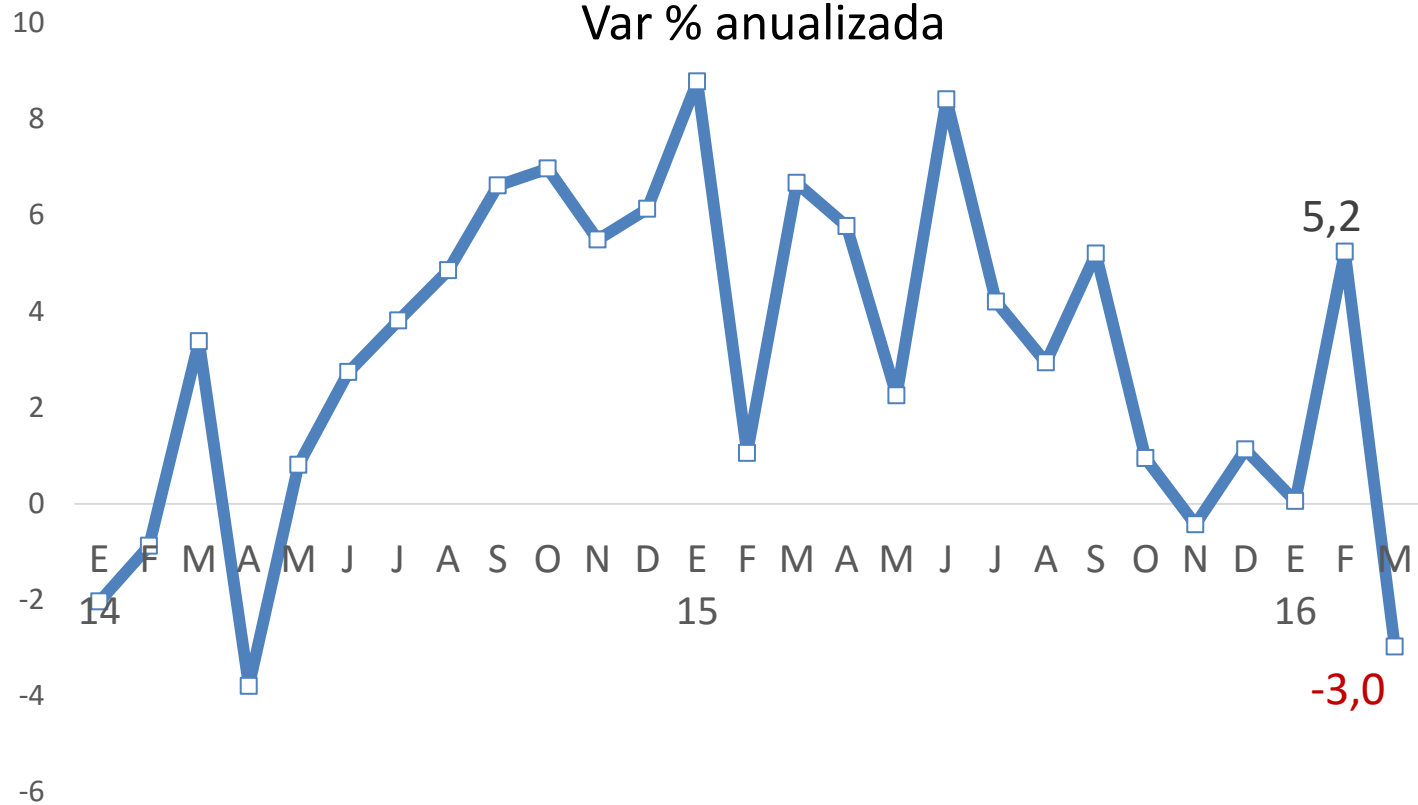


## Inversión Productiva. Cifras Originales

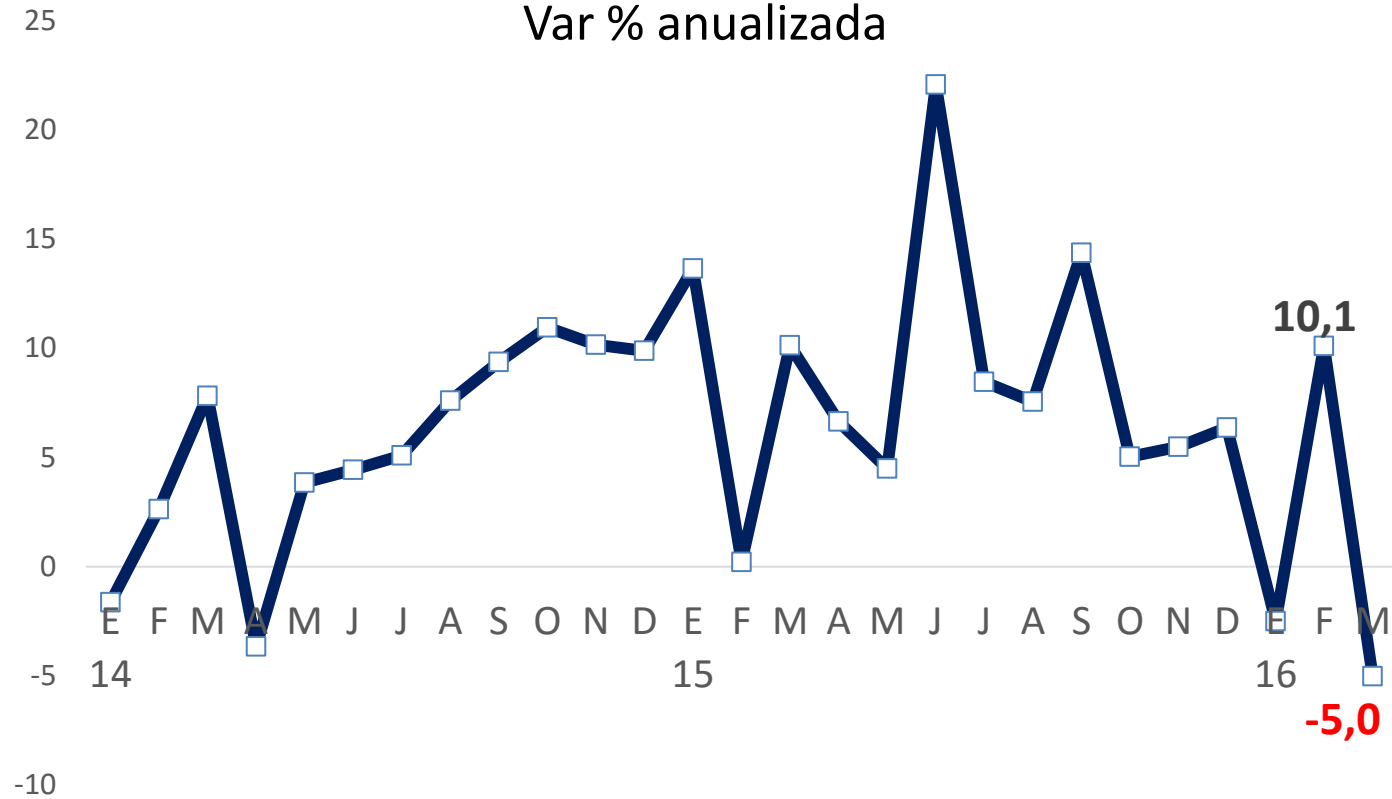
### Var %

Mes	Inversión Total	Maquinaria y equipo			Construcción		
		Total	Nacional	Importada	Total	Residen- cial	No Residen- cial
E 15	8.8	13.7	12.9	14.0	5.9	4.6	6.9
F	1.1	0.2	6.2	-2.4	1.6	0.3	2.5
M	6.7	10.1	7.8	11.1	4.5	6.6	2.9
A	5.8	6.6	10.2	5.2	5.2	5.8	4.8
M	2.3	4.5	9.6	2.4	0.8	1.2	0.5
J	8.4	22.1	15.9	24.9	0.3	1.9	-0.9
J	4.2	8.5	6.8	9.2	1.5	5.3	-1.3
A	2.9	7.6	6.5	8.1	0.1	3.5	-2.4
S	5.2	14.4	8.9	16.9	0.0	6.5	-4.9
O	0.9	5.0	5.9	4.6	-1.7	3.2	-5.5
N	-0.4	5.5	1.4	7.5	-3.9	0.5	-7.3
D	1.1	6.4	11.5	3.7	-2.1	-3.3	-1.2
E 16	0.1	-2.5	8.1	-7.0	1.7	9.3	-3.8
F	5.2	10.1	8.1	11.1	2.4	6.3	-0.4
M	-3.0	-5.0	8.7	-10.5	-1.6	-1.3	-1.8

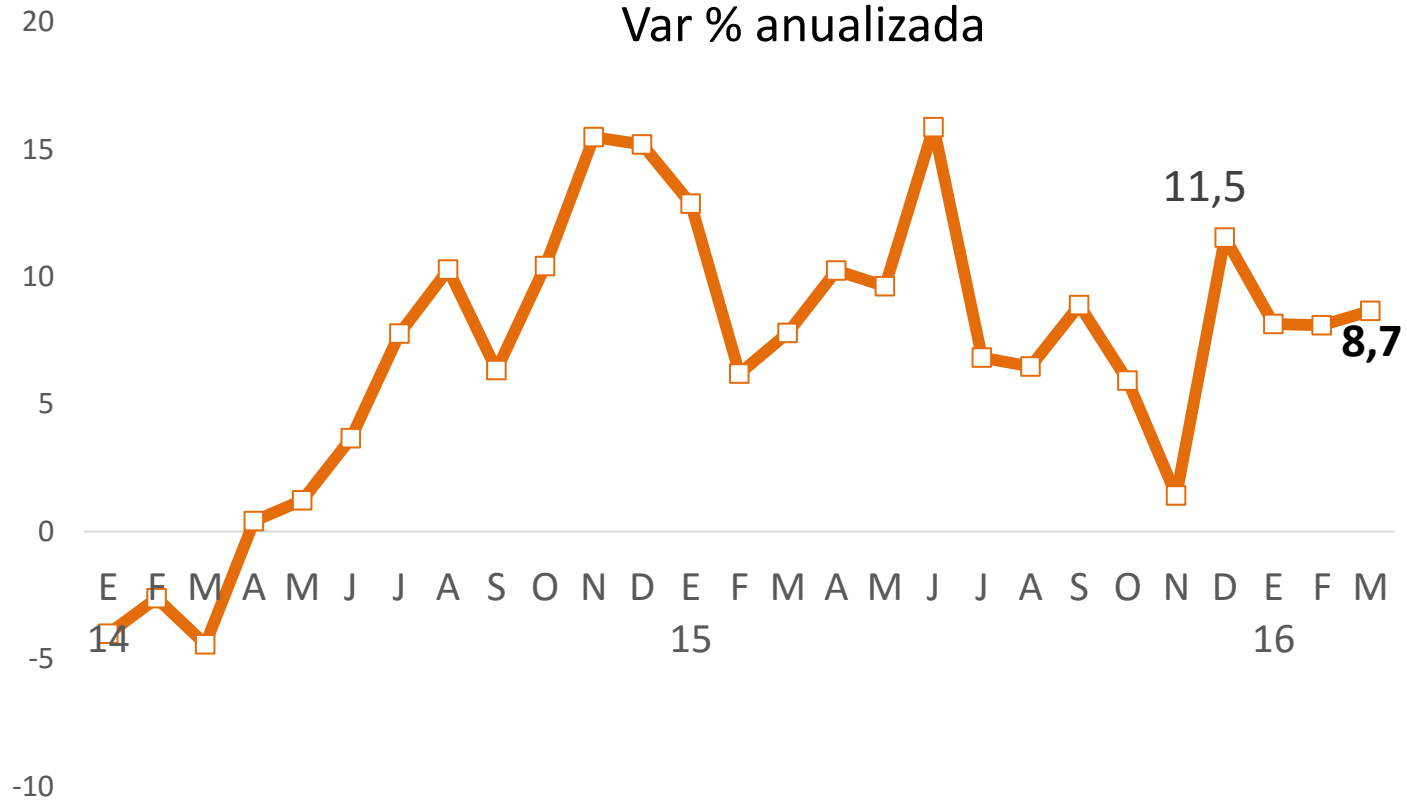
## Comportamiento de la Inversión Total. Var % anualizada



## Inversión en Maquinaria y Equipo. Var % anualizada

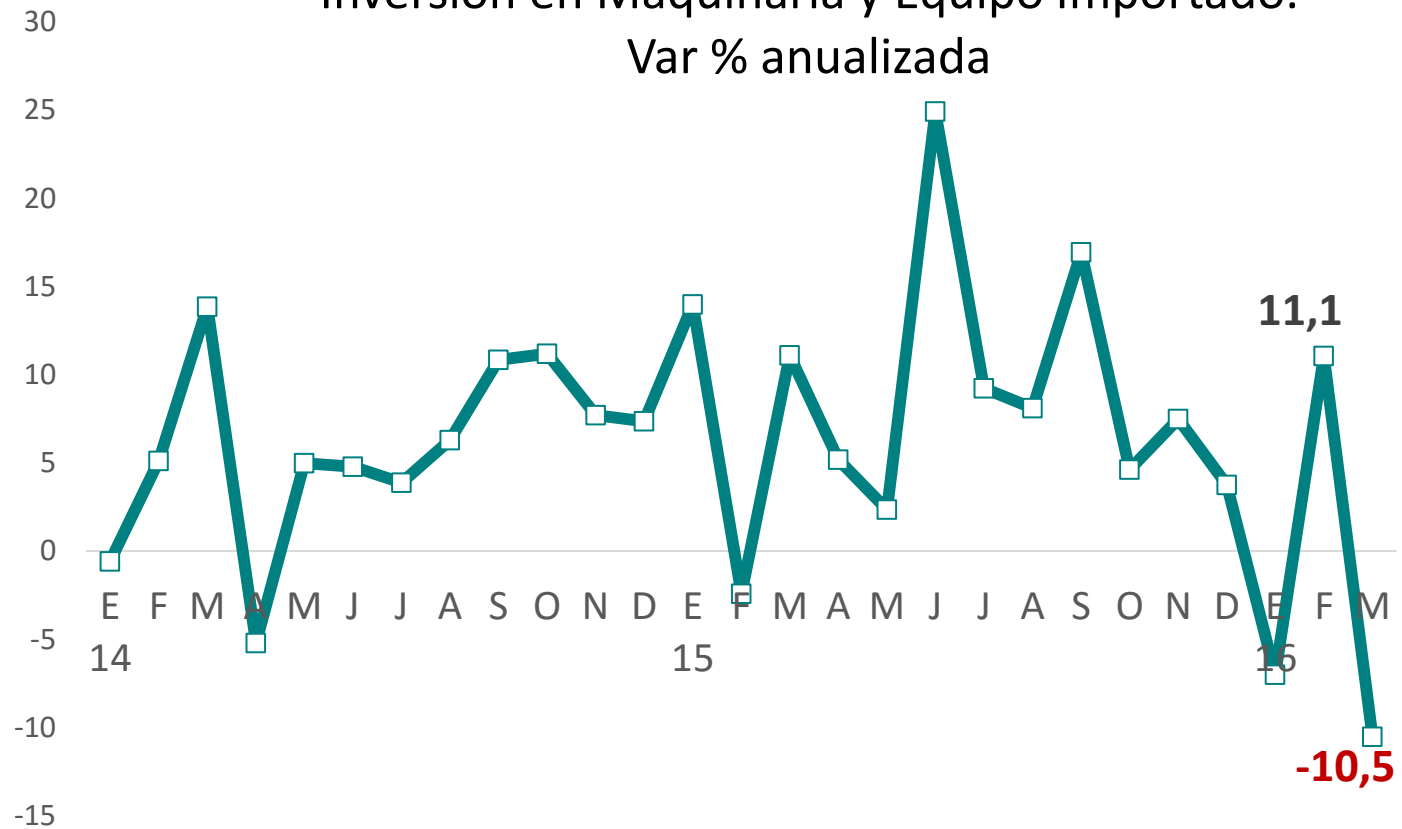


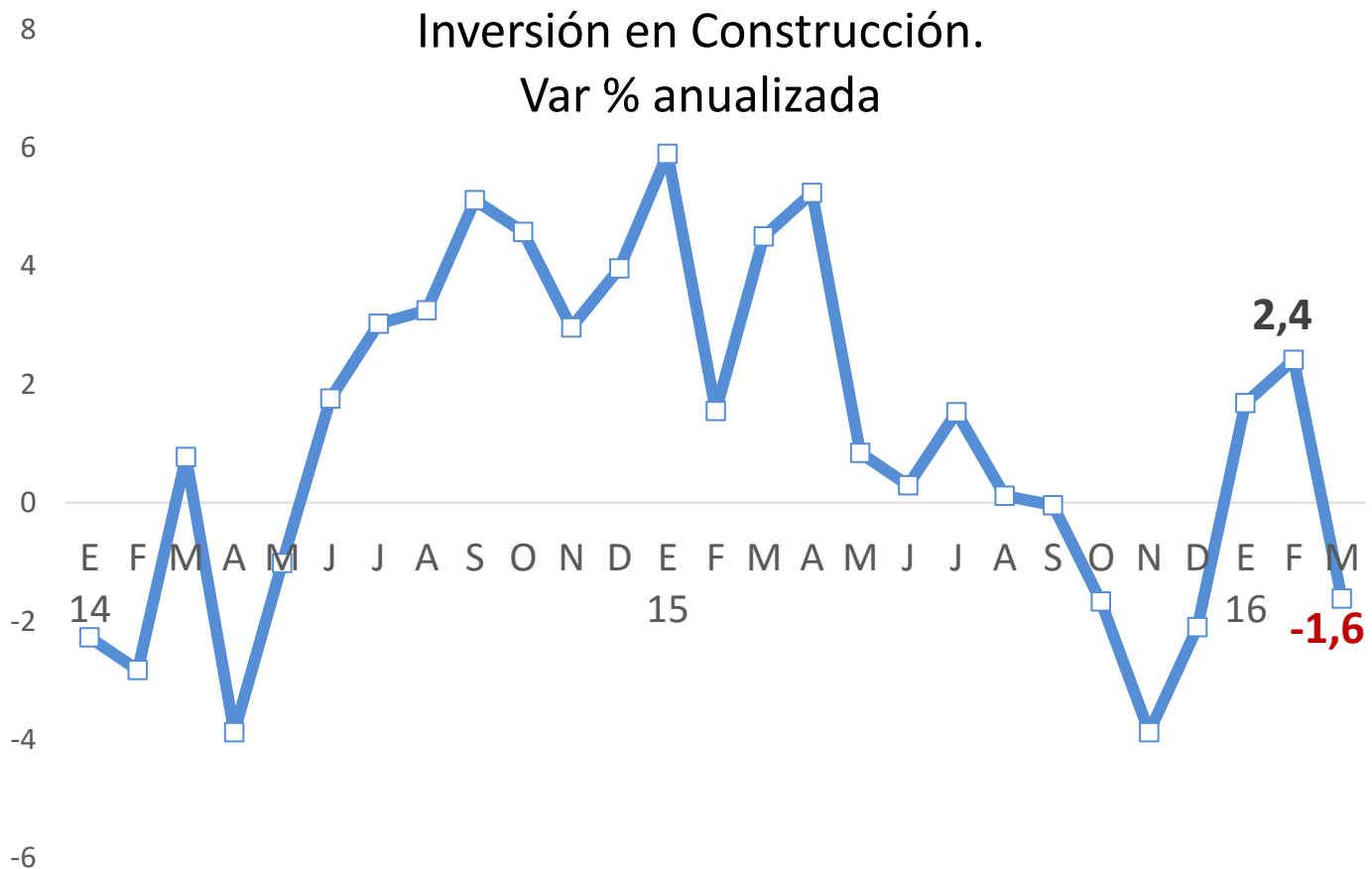
## Inversión en Maquinaria y Equipo Nacional. Var % anualizada



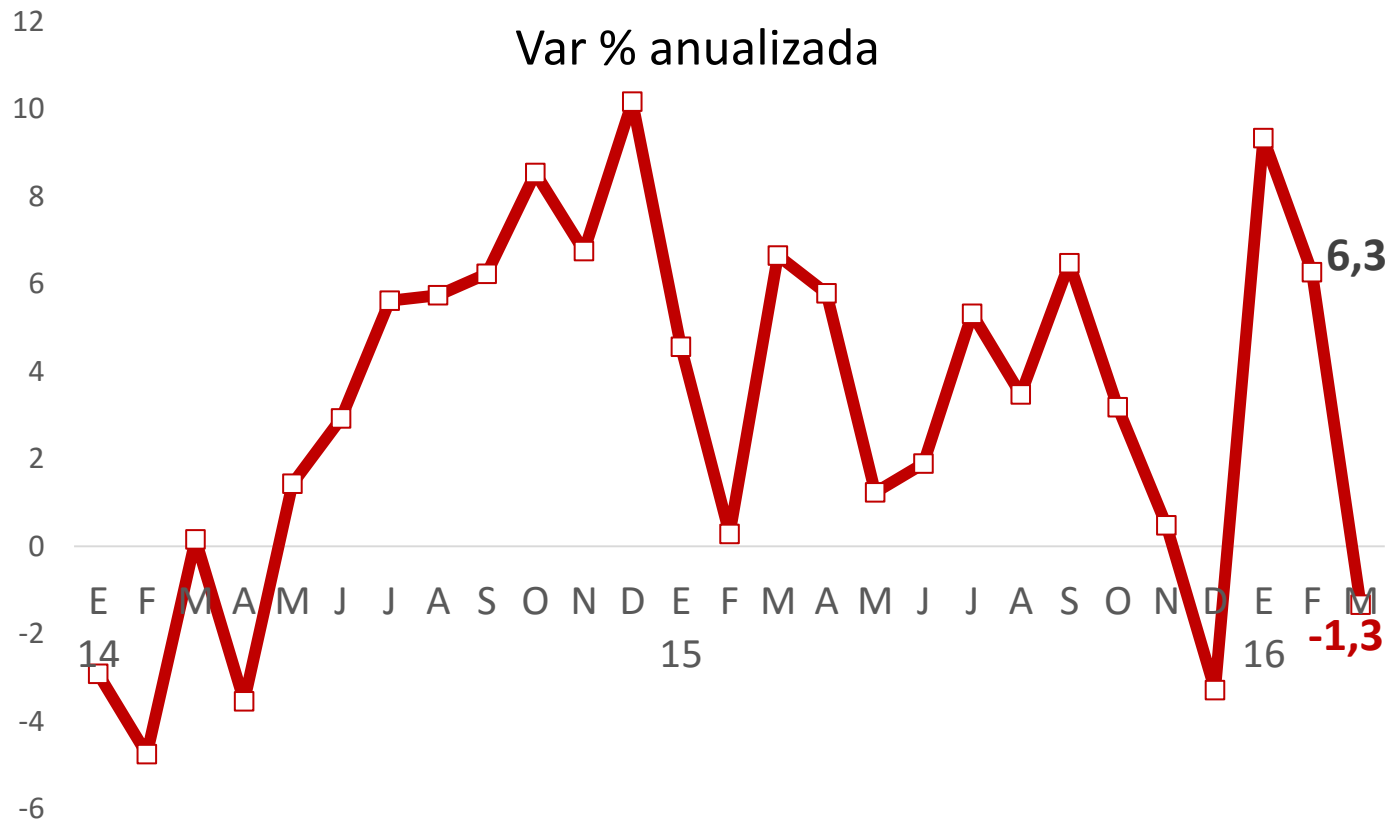


## Inversión en Maquinaria y Equipo Importado. Var % anualizada

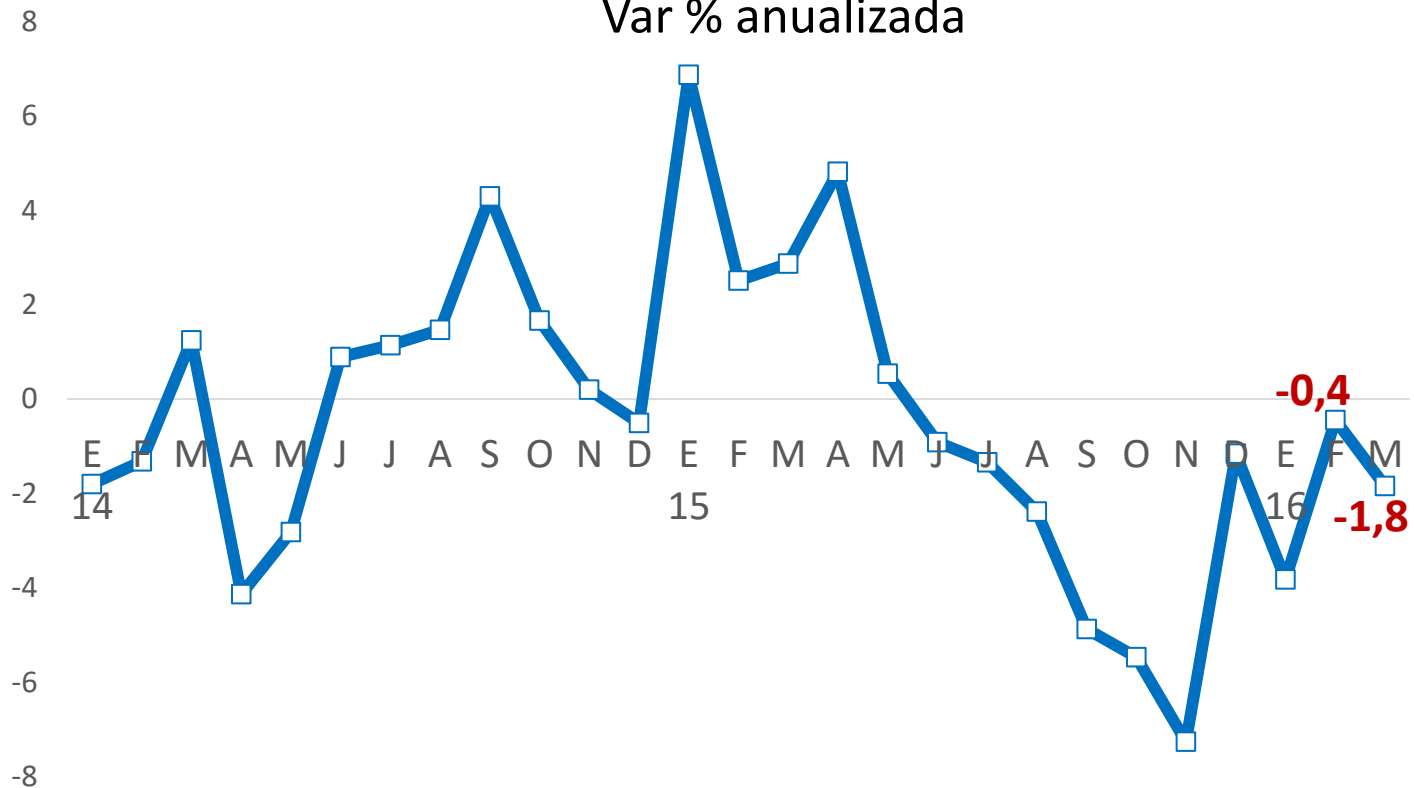




## Inversión en Construcción Residencial. Var % anualizada



## Inversión en Construcción No Residencial. Var % anualizada





**concamin**